



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



## **CONCURSO PARA EL DISEÑO DE LA PLAZA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN**

### **BASES DEL CONCURSO**

#### **1.- Objeto**

El objeto del presente concurso es el diseño de la plaza de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan. La función de dicha plaza será la de albergar el patio de ceremonias y ser, además, el sitio de esparcimiento principal del establecimiento.

#### **2.- Propósito**

El desafío principal es generar un espacio nuevo, moderno, innovador que cumpla las funciones mencionadas en el apartado 1.- aprovechando el espacio disponible generado a partir de la demolición del Ex galpón tecnológico, ubicado en el sector Este del predio que alberga la Facultad de Ingeniería; utilizando materiales que forman parte del patrimonio histórico de dicha Facultad.

#### **3.- Participantes**

- a) Están invitados a participar los alumnos avanzados de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNSJ.
- b) Los proyectos podrán ser presentados en equipos de 2 (dos) o 3 (tres) alumnos.
- c) Los equipos podrán estar compuesto por alumnos de la misma carrera o de ambas carreras. Por ej, se permitirán equipos integrados por 2 alumnos de Arquitectura y de 1 alumno de Ingeniería Civil.
- d) Cada equipo deberá poseer un nombre “ficticio” o de “fantasía”, a los fines de mantener anonimato hasta el momento de la entrega de premios. Solo serán revelados los datos personales al personal a cargo de la inscripción al concurso, quienes verificarán que cada alumno cumpla con los requisitos mencionados en el apartado 4.-
- e) Intervenir/participar en este Concurso implica el conocimiento y aceptación de todas las disposiciones de las Bases en cuestión.

#### **4.- Condiciones que deben reunir los participantes**

Para participar en este Concurso se requiere que los alumnos cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Ser estudiante regular de la Universidad Nacional de San Juan



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



- b) Haber aprobado como mínimo el 70% de las asignaturas de la carrera.
- c) Ser estudiante de las carreras descriptas en el apartado 3.a.-

La documentación requerida, deberá ser expedida y autenticada por el Departamento de Alumnos de la Facultad correspondiente.

*La misma deberá ser presentada ante la Unidad de Gestión de Riesgos Emergentes y Medio Ambiente "UGREMA" de la Facultad de Ingeniería en el momento de la inscripción.*

### **5.- Declaración de los participantes**

El o los participantes deberán declarar por escrito y bajo sus firmas que la idea presentada es obra personal, original y autentica, concebida por él/ellos y dibujada bajo su inmediata dirección, de acuerdo con la declaración jurada que se acompaña en el Anexo A, la cual no podrá ser reemplazada, modificada o alterada, bajo ningún concepto.

*La misma deberá ser presentada ante la Unidad de Gestión de Riesgos Emergentes y Medio Ambiente "UGREMA" de la Facultad de Ingeniería en el momento de la inscripción.*

### **6.- Sobre los trabajos presentados:**

- a) Descripción y fundamentos: La propuesta puede estar acompañada de una descripción de los fundamentos filosóficos, explicando y argumentando el diseño.
- b) Originalidad de la presentación: Deben ser trabajos originales, no habiendo sido ni total ni parcialmente publicados, sometidos a consideración para su publicación en alguna publicación gráfica impresa o digital.
- c) Deber de confidencialidad: Los participantes no podrán revelar su trabajo ni mantener comunicaciones referentes al concurso, ya sea con miembros del jurado, con el promotor o con la institución, salvo en la forma que se establece para la consulta de los participantes.

### **7.- Inscripción**

La inscripción en el Concurso deberá realizarse en las oficinas de la Unidad de Gestión de Riesgos Emergentes y Medio Ambiente "UGREMA" de la Facultad de Ingeniería, según los siguientes pasos:

- a) Primer paso:
  - La documentación requerida en los apartados 4.- y 5.- deberá ser presentada en un sobre cerrado con una caratula que posea la siguiente leyenda:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



## “DISEÑO DE LA PLAZA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN”

NOMBRE FICTICIO O DE FANTASÍA DEL EQUIPO  
FECHA DE INSCRIPCIÓN

- Se deberán adjuntar además una Hoja A4 con leyenda:

NOMBRE/S Y APELLIDO/S DE LOS ALUMNOS  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Tipo y número)  
CARRERA  
TELEFONO/S DE CONTACTO  
E-MAIL/S

*La declaración jurada será solicitada, completada, firmada y entregada ante las autoridades en cuestión en el momento de la inscripción.*

La declaración jurada es de carácter individual, por lo que todos los participantes deben presentarse en el momento de la inscripción.

b) Segundo paso:

- Una vez inscripto/s se entregará un certificado que avale tal hecho, caracterizando al mismo con un número de inscripción.

c) Tercer paso:

- El/los participante/s recibirá/n un mail con un link de la plataforma Google Drive para tener acceso a descargar al material necesario para el diseño, que estará disponible dentro del plazo especificado en el apartado 16.- (Calendario del Concurso).

### **8.- De los archivos para el diseño**

Los archivos que contengan la información necesaria para realizar el diseño según lo pautado en las bases del concurso, serán subidas en una carpeta a la plataforma “GOOGLE DRIVE”, generando un link de acceso para los participantes.

La carpeta contendrá:

- Bases del concurso
- Archivos .DWG (Planimetría)
- Requisitos y pautas de diseño
- Fotos del predio



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



## 9.- De la presentación final

- a) Cada trabajo debe elaborarse y diseñarse con un Software de diseño gráfico.
- b) Los trabajos deberán ser presentados ante la Unidad de Gestión de Riesgos Emergentes y Medio Ambiente “UGREMA” de la Facultad de Ingeniería según lo establecido en el apartado 8.-
- c) Cada trabajo deberá ser presentado en formato digital e impreso.
- d) Los archivos digitales deben ser presentados en CD/DVD de la siguiente manera:
  - Nombre CD/DVD: PLAZA – FI – NOMBRE EQUIPO FICTICIO/FANTASIA
  - Nombre archivo: PLAZA.FI
- e) Deberán presentarse por lo menos 3 (tres) planos impresos que contengan 1 (una) vista en planta y 2 (dos) vistas isométricas, con tamaño de lámina a criterio de los participantes y rotulo que contengan el nombre ficticio/fantasia del equipo.
- f) Los archivos impresos o planos deberán ser presentados de la siguiente manera:
  - En una Carpeta A4 tapa cristal, con una caratula que posea la siguiente leyenda:

**“DISEÑO DE LA PLAZA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN”**

NOMBRE EQUIPO FICTICIO  
FECHA DE ENTREGA

- Se adjuntarán a la carpeta un sobre cerrado papel madera que contenga en su interior:
  - f.1) Certificado de inscripción
  - f.2) Certificado de visita
  - f.3) Hoja A4 con leyenda:

NOMBRE/S Y APELLIDO/S DEL AUTOR/ES.  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Tipo y número)  
CARRERA  
TELEFONO/S DE CONTACTO  
E-MAIL/S

## 10.-De las visitas al predio

Se establece una visita al predio de la Facultad de Ingeniería, en los días preestablecidos según el apartado 16.- (Calendario del concurso)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



La misma es de carácter obligatoria.

Se realizará un registro de las visitas y se entregará un certificado que avale la participación en la misma.

El punto de encuentro será en las oficinas de la Unidad de Gestión de Riesgos Emergentes y Medio Ambiente “UGREMA” de la Facultad de Ingeniería.

### **11.-Formulación de las consultas**

- a) Se referirán a puntos concretos de las Bases, archivos en cuestión o aspectos técnicos inherentes al concurso;
- b) Deben estar expresadas en forma breve y clara;
- c) Serán enviadas por correo electrónico a [ugrema@unsj.edu.ar](mailto:ugrema@unsj.edu.ar) con asunto “CONSULTAS - CONCURSO PLAZA – FI – UNSJ” y dirigidas a “Sres. UGREMA”, firmando el cuerpo del mail con Nombre Ficticio / Fantasía y N° de inscripción.

### **12.- Jurado**

El Jurado que emitirá el fallo del concurso en relación a los proyectos presentados. Estará integrado por CINCO (5) miembros:

1. El presidente del jurado será el DECANO de la Facultad de Ingeniería, Mg. Ing. Tadeo Alberto BERENGUER o quien él designe en su representación.
2. Un (1) jurado representante del Decanato de la Facultad de Ingeniería, Esp. Ing. Oscar Mario FERNANDEZ o quien él designe en su representación.
3. Un (1) jurado representante de la Secretaría Técnica de la Facultad de Ingeniería, Dr. Ing. Eric LACIAR o quien él designe en su representación.
4. Un (1) jurado representante de la Unidad de Gestión de Riesgos Emergentes y Medio Ambiente “UGREMA” de la Facultad de Ingeniería, Esp. Ing. Lourdes CAMARGO o quien ella designe en su representación.
5. Un (1) jurado representante del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, Ing. Raúl FRANCILE o quien él designe en su representación.

El jurado se reunirá en sesiones que sean establecidas a tal fin y todas sus decisiones serán inapelables por los participantes.

La selección del ganador se adoptará -en caso de no llegar a acuerdo unánime- por mayoría simple de votos de los presentes.

Se seleccionará al/los participante/s o equipo ganador; aunque, si así lo estimare el Jurado, el premio puede quedar desierto si los trabajos no cumplieran con los objetivos propuestos y la calidad demandada.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



El jurado celebrará un acta de la sesión o sesiones realizadas con las conclusiones y decisiones tomadas al respecto.

Para cualquier tema de funcionamiento, organización, administrativo, etc., que no está contemplado en estas bases, el Presidente del Jurado tomará los acuerdos y resoluciones necesarias para la correcta ejecución de este Concurso.

El dictamen del Jurado será público e inapelable.

### **13.-De las retribuciones - premios**

Se establecen los siguientes premios:

- 1° Premio: \$30.000.- (pesos treinta mil)
- 2° Premio: \$ 15.000 (pesos quince mil)
- 3° Premio: \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos)
- Menciones Honoríficas: a todos los participantes que no resulten ganadores, como reconocimiento por su presentación en este concurso.

En caso que el premio sea adjudicado a un proyecto que cuente con más de un autor, el monto total repartido en proporciones iguales en base a la cantidad de autores existentes, salvo que ellos manifestaran expresamente por escrito que la transferencia debe realizarse de otra manera.

Los premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por ningún otro premio.

En el caso de que por cualquier circunstancia el/los premiado/s no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), lo deberá hacer por escrito, de puño y letra, expresando los motivos y firmada. Dicho premio se procederá a una nueva adjudicación, conservando el orden establecido en el fallo del Jurado.

### **14.- Propiedad Intelectual y Cesión de derechos**

El o los autores de los trabajos presentados, ceden a la Universidad Nacional de San Juan en forma total los derechos patrimoniales de su obra, comprendiendo esto los derechos de producción, reproducción, de comunicación, de uso, de disposición, de publicación, materialización y otros. Así mismo, el/los autores autorizan a la Universidad Nacional de San Juan a hacer uso de las presentaciones, modificarlas, adaptarlas, reproducirlas, usarlas libremente y exhibirlas con la correcta mención de los autores. La Universidad Nacional de San Juan otorgará un certificado de participación en el concurso a cada uno de los autores como reconocimiento de su presentación y obra. Anexo B.

### **15.- Apertura**

El concurso quedará abierto en el día de la publicación en el sitio web de la Facultad de Ingeniería de la UNSJ, **el día lunes 18 de septiembre de 2017.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



## **16.- Calendario del Concurso**

El presente concurso se realizará durante el año 2017 sujeto al siguiente cronograma:

**Fecha de inscripción:** del 18 al 29 de septiembre

**Entrega de Proyectos:** 9 y 10 de noviembre, de 8.00 a 13.00 horas, por las oficinas de la Unidad de Gestión de Riesgos Emergentes y Medio Ambiente “UGREMA” de la Facultad de Ingeniería.

**Evaluación de los trabajos:** del 13 al 16 de noviembre.

**Fallo del Jurado:** 17 de noviembre – 9.00 horas. Sala de conferencia del Instituto de Energía Eléctrica de la Facultad de Ingeniería.

**Entrega de premios:** 17 de noviembre – 9.30 horas. Sala de conferencia del Instituto de Energía Eléctrica de la Facultad de Ingeniería.

## **17.- General**

La mera participación implica la plena aceptación de estas bases.

Todos los trabajos presentados, serán expuestos en el Hall Principal del Edificio del Departamento de Ingeniería Química.

## **18.- Disposiciones Complementarias**

Los casos no contemplados en la presente base, serán resueltos por el jurado.



## DECLARACIÓN JURADA Y CESIÓN DE DERECHOS

Por la presente declaro conocer la Ley de Propiedad Intelectual Nº 11.723, y declaro que el trabajo presentado es original, inédito, de mi autoría y bajo ningún concepto es copia parcial o total de otro que haya sido presentado o publicado con anterioridad propio o ajeno

Además, no mantengo relación de pertenencia directa con la organización de este concurso, ni tengo vinculación con alguno de los miembros que integran el jurado (se entiende por vinculación alguno de los causales de recusación o excusación previstos en el art. 6<sup>o</sup><sup>1</sup> de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº19549, el cual remite a los arts. 17° y 18° del Código procesal Civil y Comercial de la Nación).

Por otro lado, cedo los derechos patrimoniales de la obra a la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de San Juan y autorizo a su producción, reproducción, comunicación al público, uso, disposición, publicación, materialización y otros. Asimismo autorizo a la Universidad Nacional de San Juan a hacer uso de las presentaciones, modificarlas, adaptarlas, reproducirlas, usarlas libremente y exhibirlas con la correcta mención de los autores, recibiendo como reconocimiento un certificado de participación y mención honorífica.

En la Ciudad de San Juan, a los ..... del mes de septiembre de 2017.

---

<sup>1</sup> **ARTICULO 6.-** Los funcionarios y empleados pueden ser recusados por las causales y en las oportunidades previstas en los artículos 17 y 18 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, debiendo dar intervención al superior inmediato dentro de los DOS días. La intervención anterior del funcionario o empleado en el expediente no se considerará causal de recusación. Si el recusado admitiere la causal y ésta fuere procedente, aquél le designará reemplazante. Caso contrario, resolverá dentro de los CINCO días; si se estimare necesario producir prueba, ese plazo podrá extenderse otro tanto. La excusación de los funcionarios y empleados se registrará por el artículo 30 del Código arriba citado y será remitida de inmediato al superior jerárquico, quien resolverá sin sustanciación dentro de los CINCO días. Si aceptare la excusación se nombrará reemplazante; si la desestimare devolverá las actuaciones al inferior para que prosiga interviniendo en el trámite. Las resoluciones que se dicten con motivo de los incidentes de recusación o excusación y las que los resuelvan, serán irrecurribles.



Anexo B: Certificado de participación y mención Honorífica

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, representada por el Sr. Decano Mg. Ing. Tadeo Berenguer extiende el presente certificado de participación y mención Honorífica al/los alumno/s..... por su presentación y participación en el Concurso .....